

República Bolivariana de Venezuela
Aporte al Examen Periódico Universal
Frente Nacional de Pescadoras, Pescadores, Acuicultoras y Acuicultores (FNPA)

Vocero: Julio Moreno julio-cmoreno@hotmail.com. Teléfono 0058426 513-1884
Consejo de Pescadores Unidos de Chuao, Municipio Mariño, Estado Aragua.

1. El Frente Nacional de Pescadoras, Pescadores, Acuicultoras y Acuicultores, es una colación que tiene 04 años de creada, y reúne a 117 mil miembros, integrantes de las siguientes organizaciones: la Asociación de Pescadores de Altura, Asociaciones Civiles de Pescadores Artesanales, las Cooperativas de Pescadores Artesanales, los Fondos Zamoranos, los Núcleos de Desarrollo Endógeno, Asociación de Productores de Trucha del Estado Mérida, la Asociación de Acuicultores y Acuicultoras de Venezuela y los Consejos de Pescadores y Acuicultores de Venezuela.
2. El objetivo del Frente es organizar y planificar estrategias políticas y de desarrollo del sector pesquero y acuícola nacional, así como fortalecer a las comunidades en cuanto a su participación en la formulación de políticas públicas, en el desarrollo integral de su comunidad. Lo que se traduce en la **dignificación de la vida integral** del pescador y de la pescadora del acuicultor y de la acuicultora **en seguridad, educación** (incluye la formación técnica), **seguridad social e integración comunitaria**, para la captura, el procesamiento, la distribución e intercambio de los productos producidos por las organizaciones y las comunidades, y el fortalecimiento en el conocimiento del manejo financiero dirigido a los productores. **Nuestra organización trabaja especialmente en la concreción de los derechos civiles y políticos y en los derechos económicos, sociales y culturales.**
3. El Frente funciona con una estructura de asambleas voceros de los 23 estados, más el Distrito especial Alto Apure. Estos voceros y voceras son electos en asambleas de base en sus estados, las cuales están constituidas por los voceros/as designados por los consejos de pescadores locales. La vocería del Frente Nacional es asumida de manera rotativa por un período de dos años y los cargos son revocables por decisión de la Asamblea en todas las instancias.

4. El Frente nace por la necesidad, que la comunidad de pescadores y pescadoras, acuicultores y acuicultoras, tenían de que las políticas públicas impulsadas por el gobierno nacional tuvieran expresión directa en nuestras comunidades, así como defender los precios de los costos de producción y establecer mecanismos para que se respeten.
5. Anteriormente, los recursos para la producción en este rubro eran dirigidos a las grandes empresas mercantiles productoras de atún, sardinas, pescados que tenían el monopolio de la producción, distribución y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas, cuya fuente principal de producción era la pesca artesanal. Los pescadores y pescadoras eran sobre-explotados por estas empresas, no contando con ningún tipo de seguridad social, beneficios y las organizaciones de base eran controladas por los gremios empresariales, anulando la libre asociación de los pescadores y pescadoras.
6. Ahora con nuestra acción organizada, hemos logrado que a través del Decreto Presidencial 5930 con rango, valor y fuerza de Ley del 14 de marzo de 2009, se elimine la pesca industrial de arrastre. Decreto que entra que entra en vigencia el 14 de marzo de 2010 luego de una amplia consulta popular. Es de destacar que este país es el primero en eliminar este tipo de pesca por vía de Decreto por ser de alto impacto ecológico y depredador de la biodiversidad marina.
7. Cuando se implementó la eliminación de la pesca de arrastre se tomó en cuenta a los marinos cesantes para que no quedaran desocupados. De un total de 2200 marinos cesantes, que se contabilizaron por el censo nacional de la flota de rastropesca, 1724 fueron tomados en cuenta para su incorporación a desarrollos productivos de iniciativa propia en áreas de soldadura, mecánica diesel, carpintería, turismo, comercio y otro tipo de actividades productivas que estos trabajadores tenían. Un grupo importante se reincorporó a la pesca artesanal y otro grupo de 210 pescadores se incorporaron a la flota pesquera de altura del ALBA, empresa creada en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, contribuyendo a la soberanía alimentaria de Cuba, Venezuela, Haití y otros países del Caribe.
8. Asimismo, las embarcaciones que antes se utilizaban para la pesca de arrastre se han incorporado, con una reconversión productiva, para contribuir a sistemas de pesca menos agresivos en su impacto ecológico. Y aquellas embarcaciones que no pasaron los exámenes técnicos de flotabilidad y de maniobrabilidad pudieran

contribuir a la recuperación de nuestro fondo marino a través de la creación de arrecifes artificiales, dentro del Plan Nacional de Hundimiento Controlado. Ambas acciones están destinadas a preservar la seguridad de los pescadores y el equilibrio ecológico, contribuyendo a la recuperación de nuestros recursos hidrobiológicos. Cada bioma preservado y/o recuperado implica la defensa de 10.000 especies marinas, a partir de la creación de estuarios, los cuales se reproducen en menos de un año. Esta política de preservación y recuperación de recursos hidrobiológicos es llevada adelante por el Gobierno bolivariano con la activa participación de las pescadoras y pescadores organizados.

9. Hemos logrado que por vía del decreto 7409 se le reconozca a nuestros ancianos y ancianas para que sean tomados en cuenta a través del otorgamiento de una pensión digna, que consiste en un salario básico. Actualmente, la cobertura de estas pensiones se ha dado para 8984 pescadores y pescadoras pensionados. Y en estos momentos están en lista de espera para su aprobación 4384 más, que cubrirían el universo total de atención a los y las adultos mayores del sector pesquero. Estos trabajadores anteriormente no tenían ningún tipo de seguridad social.
10. Contamos con 13.500 pólizas de seguro para los pescadores y pescadoras, del área marítima continental, que incluye seguros de vida, servicios funerarios.
11. Con la conformación de los consejos de pescadores, pescadoras, acuicultores y acuicultoras, los trabajadores del sector, han desarrollado el sentido de pertenencia y su capacidad de participación en el desarrollo integral de su espacio y en la toma de decisiones políticas a nivel nacional. Ahora las soluciones a los problemas individuales se canalizan a través de las vocerías de los Estados, buscando soluciones colectivas y con permanencia en el tiempo a través de mecanismos de seguimiento y contraloría social.
12. El Frente de Pescadores/as, Acuicultores/as hace un reconocimiento al liderazgo del Presidente Chávez en la recuperación de la autoestima de los pescadores y pescadoras, el reconocimiento del valor de su trabajo, la revalorización de su cultura y ambiente, así como el haber impulsado los instrumentos jurídicos e institucionales que permiten su mayor desarrollo.
13. En estos momentos los pescadores y pescadoras realizan un Plan Bianual para organizar y desarrollar producción, que incluye etapas de evaluación, control y seguimiento y se lleva a cabo con acompañamiento de instituciones del Estado.

14. Se ha logrado el acercamiento entre la comunidad de pescadores y pescadoras y el Estado, a través de los Ministerios que desarrollan actividad, tanto social como económica productiva, instituciones financieras. En particular, debemos hacer mención a la reorganización de la institución destinada a la pesca que actualmente se denomina Instituto Socialista para la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA), cuya misión es planificar, controlar y articular políticas pesqueras para ser desarrolladas conjuntamente con las comunidades. También son estrechas las relaciones de colaboración con los otros organismos adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, como el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto de Saludo Agrícola Integral (INSAI), Instituto Nacional de Tierras (INTI), el CIARA que contribuye a la formación, concientización y capacitación técnica del sector. Igualmente han mejorado las relaciones con las alcaldías y gobernaciones. Uno de los principales logros es formar parte del Consejo Federal de Gobierno, instancia que reúne a las gobernaciones alcaldías, ministerios y organizaciones de base del poder popular, cuyo objetivo es planificar las políticas públicas del Estado, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar 2007-2013.
15. El marco legal que ha permitido todo este avance en los derechos humanos, económicos, políticos y sociales de pescadores y pescadoras se origina en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en especial el artículo 118, que reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, y para desarrollar cualquier tipo de actividad económica de conformidad con la Ley, en especial aquellas organizaciones relativas al acto cooperativo, al trabajo asociativo y en su carácter generador de beneficios colectivos, donde el carácter esencial es mejorar la calidad de vida de la población. El artículo 184, que establece la creación del Consejo Federal de Gobierno, el 305, 306 y 308 que se refieren al desarrollo integral de las comunidades y los medios de participación. La Ley del Consejo Federal de Gobierno y su reglamento, la Ley de las Comunas, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, la Ley de Pesca y Acuicultura, la Ley de Desarrollo Agrícola Integral, la Ley de Agilización de Trámites Burocráticos, la Ley del Poder Popular, la Ley para el Fomento y desarrollo de la Economía Popular, la

Ley de Participación y Contraloría Social, la Ley del Banco Agrícola de Venezuela. Todas estas leyes contemplan las organizaciones de base del poder popular como medios de participación y reconocen su accionar dentro de la formulación y ejecución de las políticas públicas.

16. En esta nueva articulación con las instituciones del Estado, se han logrado desarrollar 38 grandes proyectos a partir del año 2009, en materia pesquera, como la Empresa Mixta Pesquera del ALBA, Pescalba, los centros de procesamiento de pescado variado, proyectados para un total de 38 centros, de los cuales ya se encuentran operativos 6 en los Estados de Sucre, Guárico, Barinas, Carabobo, Miranda y Falcón. La creación de las Casas del Pescador/a, como centros comunitarios y de acopio en cada Estado, las cuales articulan la participación del Estado nacional, de los consejos de pescadores y las comunidades organizadas de la zona, con un impacto directo en la alimentación de la población local, a través de los puntos de venta y la incorporación de trabajadores y trabajadoras de la zona en las áreas productivas y sociales, así como mejoras generales en la infraestructura, vivienda, vialidad, servicios educativos, recreativos y de salud de las comunidades aledañas. Los recursos de los proyectos son administrados a través del Instituto Socialista de la Pesca y transferidos a la comunidad organizada, que es responsable de su administración, ejecución y rendición de cuentas.
17. En materia de cooperación internacional, existen acuerdos pesqueros con los gobiernos de Cuba, Ecuador, Vietnam, Nueva Zelanda, China y España. Así como desarrollos conjuntos con los países del ALBA-TCP (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratados de Comercio de los Pueblos), que se realizan a través del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras y contribuyen al desarrollo productivo y social del sector.
18. El Frente de Pescadores/as y Acuicultores/as tiene participación activa en el Consejo de Movimientos Sociales del ALBA-TCP y en otros ámbitos de organización a nivel internacional.

Desafíos de la organización

19. El Frente tiene como desafío incrementar el índice de participación en los proceso concientización, a través de la formación sociopolítica y productiva.

Fortalecer las cadenas de distribución e intercambio para garantizar que nuestros esfuerzos vayan dirigidos al pueblo y lograr el bienestar colectivo.

Recomendaciones

20. Con respecto al gobierno nacional, recomendamos profundizar las políticas de supervisión, seguimiento y control de los planes y proyectos que se desarrollan con la comunidad.
21. Crear los mecanismos para que el pescador/a, el acuicultor/a puedan formarse en escuelas técnicas especializadas, en una política de municipalización de la educación técnica, tal como se viene llevando adelante en el ámbito universitario.
22. Fortalecer la transferencia de tecnología de punta al servicio del pescador/a, la cual está actualmente monopolizada por las políticas de pesca industrial. Por ejemplo con el uso de la plataforma del Satélite Simón Bolívar, al servicio de los pescadores y pescadoras artesanales, para conocer los bancos de peces.
23. Mejorar la agilización de los trámites administrativos en las capitanías de puerto y lograr mayor seguridad en las comunidades pesqueras, que son objeto de robo, especialmente en las áreas de influencia fronteriza.
24. Aprobación del reconocimiento de la personalidad jurídica de los consejos de pescadores y pescadoras, para dar lugar a la mayor efectividad en su desarrollo económico-productivo.

Recomendaciones para el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

25. Hacemos un llamado a los miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que se reconozca la violación de los derechos humanos por parte de instituciones y empresas privadas, de las cuales hemos sido víctimas durante muchos años los pescadores y pescadoras, por no poseer los medios económicos y violentándose nuestros derechos laborales y sociales.
26. Invitamos a los miembros de tan Honorable Consejo a que reconozcan y valoricen nuestros avances con su presencia.